JUSTICIA ELECTORAL

NOTA PRESIDENCIA Nº 110 /2017

Asunción, 28 de Junio del 2017

EXCELENCIA:

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral, MINISTRO JAIME JOSÉ BESTARD DUSCHEK, tiene el honor de dirigirse a V.E., a objeto de comunicar la programación de los montos en el SIPP (SISTEMA INTEGRADO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA) del ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2018, en cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 21 del Decreto N° 7091/2017 que menciona: "Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) presentarán, en medio impreso, sus Anteproyectos de Presupuesto Institucionales..." con el respectivo tope financiero establecido por esa digna cartera, por importe de Gs. 496.681.465.499 (GUARANÍES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE).

Así también, presentamos un complemento que asciende a Gs. 117.642.045.505 (GUARANÍES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCO), que sumados totalizan el importe de Gs. 614.323.511.004 (GUARANÍES SEISCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATRO).

Sin otro particular, hace propicia la oportunidad para saludar a V.E. con la más alta y distinguida consideración.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
Ante mí:
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
29 JUN. 2017
D.G.P.
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

A S. E.

ECON. LEA GIMENEZ DUARTE
MINISTRA DE HACIENDA

E. S. D.

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 63725 / 17

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 54

POR LA QUE SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA JUSTICIA ELECTORAL

Asunción, 28 de Junio de 2017

VISTA: el Decreto N° 7091/2017 que insta a las Instituciones del Estado a presentar al Ministerio de Hacienda el Anteproyecto de Presupuesto Institucional, para el ejercicio fiscal 2018, hasta el 29 de junio de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que está vigente el Decreto N° 7091/2017 mediante el cual se establecen las normativas y lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018.

Que la misma constituye el marco normativo y de procedimientos para el proceso de programación, formulación y presentación del Anteproyecto de Presupuestos Institucionales, como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Que se han respetado las disposiciones establecidas en el Decreto N° 7091 de fecha 26 de abril de 2017, por el cual se establecen los lineamientos generales para los procesos de programación, formulación y presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales. Así mismo el tope presupuestario asignado por el Ministerio de Hacienda, cuyo importe se encuentra en el SIPP (SISTEMA INTEGRADO DE PROGRAMACION PRESUPUESTARIA), por la suma de Gs. 496.681.465.499 (GUARANÍES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE).

Así también, presentamos un complemento que asciende a Gs. 117.642.045.505 (GUARANÍES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCO), que sumados totalizan el importe de Gs. 614.323.511.004 (GUARANÍES SEISCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATRO).

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

POR LA QUE SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA JUSTICIA ELECTORAL

Que, de conformidad con la Ley N° 635/95 "Que reglamenta la Justicia Electoral" en su artículo N° 4, inciso 3) declara: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto Institucional para el ejercicio fiscal 2018 de la Justicia Electoral, por importe de Gs. 496.681.465.499 (GUARANÍES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE), monto global que corresponde a la Institución con Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, asignado por el Ministerio de Hacienda, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución y el Anteproyecto de Presupuesto Complementario por importe de Gs. 614.323.511.004 (GUARANÍES SEISCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATRO).

Art. 2°.- Adjuntar los formularios de conformidad al Art. 21 del Decreto N° 7091/2017:

- " F-I02 Fundamentación del Cálculo por Origen del Ingreso, impresos del Sistema Integrado de Programación Presupuestaria (SIPP), firmados y sellados por máxima autoridad.

- Reporte "Presupuesto Institucional por Objeto del Gasto y Fuente de Financiamiento (PRIOGFF) ", impreso del Sistema Integrado de Programación Presupuestaria (SIPP), debidamente firmado por la máxima autoridad.

- Informe de Activos Financieros.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Jaime José Bestard

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2018
13 - 02 JUSTICIA ELECTORAL

Progr/SubPr Proy. Obj.Gas GrOG SGrOG F.F. Org.Fin.Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2018
2	.PRESUPUESTO DE PROGRAMAS DE ACCIÓN	
002	SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD	
UN.RES.: 02	JUSTICIA ELECTORAL	496,681,465,499
210	SERVICIOS BÁSICOS	2.264.900.057
210 10 001 99	Servicios Básicos	2.264.900.057
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	2.500.000.000
220 10 001 99	Transporte Y Almacenaje	2.500.000.000
230	PASAJES Y VIÁTICOS	5.500.000.000
230 10 001 99	Pasajes Y Viáticos	5.500.000.000
240	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.700.000.000
240 10 001 99	Gastos Por Servicios De Aseo. Mantenimiento Y Reparaciones	4.700.000.000
250	ALQUILERES Y DERECHOS	6.400.000.000
250 10 001 99	Alquileres Y Derechos	6.400.000.000
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	22.722.694.137
260 10 001 99	Servicios Técnicos Y Profesionales	22.722.694.137
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL	7.000.000.000
280 10 001 99	Otros Servicios En General	7.000.000.000
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	500.000.000
290 10 001 99	Servicios De Capacitación Y Adiestramiento	500.000.000
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	31,057,748,548
320	TEXTILES Y VESTUARIOS	2.000.000.000
320 10 001 99	Textiles Y Vestuarios	2.000.000.000
330	PRODUCTOS DE PAPEL. CARTÓN E IMPRESOS	11.000.000.000
330 10 001 99	Productos De Papel. Cartón E Impresos	11.000.000.000
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	10.000.000.000
340 10 001 99	Bienes De Consumo De Oficinas E Insumos	10.000.000.000
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	550.000.000
350 10 001 99	Productos E Instrum. Químicos Y Medicinales	550.000.000
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.860.823.922
360 10 001 99	Combustibles Y Lubricantes	4.860.823.922
390	OTROS BIENES DE CONSUMO	2.646.924.626
390 10 001 99	Otros Bienes De Consumo	2.646.924.626
500	INVERSION FÍSICA	13,365,499,350
520	CONSTRUCCIONES	2.200.000.000
520 10 001 99	Construcciones	2.200.000.000
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	4.000.000.000
530 10 001 99	Adquisiciones De Maquinarias. Equipos Y Herramientas En General	4.000.000.000
540	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	6.965.499.350
540 10 001 99	Adquisiciones De Equipos De Oficina Y Computacion	6.965.499.350
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	200.000.000
570 10 001 99	Adquisición De Activos Intangibles	200.000.000
800	TRANSFERENCIAS	52,948,944,067
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	52.948.944.067
843 10 001 99	Aportes A Los Partidos Politicos	51.097.340.839
844 10 001 99	Subsidios A Los Partidos Politicos	1.851.603.228
900	OTROS GASTOS	714,551,761
910	PAGO DE IMPUESTOS. TASAS. GASTOS JUDICIALES Y OTROS	714.551.761
910 10 001 99	Pago De Impuestos. Tasas. Gastos Judiciales Y Otros	714.551.761

Lic. Teresa Alonso
Directora
Dirección de Presupuesto - J.E.

Abog. Olindo López Daesken
Director
Dirección General de Administración y Finanzas